



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.**

En fecha 10-diez de octubre del 2011, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FERNANDO LARRAZABAL BRETON, dirigió atento oficio a la Comisión de Patrimonio Municipal a efecto de emitir dictamen para la Desincorporación de un vehículo Marca Nissan Tsuru GS1 STD, modelo 2007, número de serie 3N1EB31S87K357790, Motor GA16728350W, con el número de control patrimonial 80655, perteneciente al dominio privado municipal, mismo que fue determinado pérdida total (ROBO), según número de siniestro B-22997/11, de fecha 24 de Agosto de 2011.

En base a lo anterior nos permitimos acompañar la siguiente documentación:

1. Copia de la factura número B 27283.
2. Copia averiguación previa No. 5419/2011-I-4 de fecha 22-veintidos de Junio del año 2011.
3. Copia Denuncia ante SSP Policía Federal No. PF-3718-2011
4. Copia Denuncia ante Agencia Estatal de Investigación No. 8105/2011.
5. Carta para Baja de placas Banorte Generali No. Siniestro B-22997/11.

En atención a lo anterior los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento, ponemos a consideración de este H. Cabildo la sustentación de la petición formulada según los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1°. De acuerdo a la denuncia 5419/2011-I-4 de fecha 22- de Junio del año 2011, se manifiesta lo siguiente: *“comparece el C. WALTER GALLARDO TEJEDA, que el de la voz labora para el Municipio de Monterrey, por lo que tiene a su cargo el vehículo de la marca Nissan, tipo Tsuru, Modelo 2007, color blanco con número de serie 3N1EB31S87K357790, con número de motor GA16728350W, con placas*



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

de Circulación SKP-6798 del Estado de Nuevo León, el cual es propiedad del Municipio para el cual labora, por lo que siendo el día de Ayer 21-veintio del mes de Abril del año en curso, siendo aproximadamente a las 18:20 horas dejo estacionado sobre la calle Escobedo la cual está entre las calles de Constitución y Ocampo en el centro de esta Ciudad, siendo que en ese lugar es una zona exclusiva para estacionar vehículos del Municipio, manifiesta que luego entrego las llaves del vehículo al Coordinador del Área de nombre JORGE ALBERTO VELÁZQUEZ PEQUEÑO, luego se retiró a su domicilio particular, manifiesta que el día de hoy 22-veintidos de los actuales aproximadamente a las 08:00 horas, se presentó a trabajar a las oficinas del Municipio la cual está ubicada sobre la calle Zaragoza Numero 1000 sur piso CI Condominios Acero en el centro de esta Ciudad, para luego aproximadamente a las 10:00 horas del mismo día 22-veintidos de los actuales le fueron entregadas las llaves del vehículo antes mencionado por parte del Coordinador del Área y al dirigirse hacia el lugar en donde estacionado el vehículo en mención se percató que no estaba.”

2º. Que verificamos en efecto, fue objeto de pérdida total según número de siniestro B-22997/11 de fecha 07-siete de fecha 24 veinticuatro de Agosto del 2011, cubierto por la compañía de seguros Banorte Generali.

3º. Que constatamos que el Municipio de Monterrey presentó los documentos que acreditan la propiedad del vehículo en cuestión y que al momento del siniestro se encontraba bajo el resguardo de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología.

Por lo anteriormente expresado y en base a los puntos expuestos dentro del apartado de considerando, y con fundamento en los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, así como lo dispuesto en los artículos 143, 150 y 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, la Comisión de Patrimonio Municipal emite los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueba la desincorporación de un vehículo Marca Nissan Tsuru GS1 STD, modelo 2007, número de serie 3N1EB31S87K357790, Motor GA16728350W, con el número de control patrimonial 80655, perteneciente al dominio privado municipal, mismo que fue determinado pérdida total (ROBO), según número de siniestro B-22997/11, de fecha 24 de Agosto de 2011.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

SEGUNDO. Intégrese el respectivo expediente a la compañía de seguros Banorte Generali, misma que indemnizara al Municipio de Monterrey el valor comercial del vehículo al momento del siniestro (robo).

TERCERO. Ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

**Monterrey, Nuevo León, a 12-doce de Octubre del 2011
LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA
ALVAREZ
PRESIDENTA**

**REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES
MIER
SECRETARIO**

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
VOCAL**